

	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE	
	GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO	
	Fecha: 23/12/2021 Versión: 3	

NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	( <input checked="" type="checkbox"/> marcar con X)
-------	----------------------	------------	---

Fecha de Solicitud:	20062023	Crédito N°:	
---------------------	----------	-------------	--

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES		Valbuena Moreno Tomás					
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.	C.E.	T.I.	<input checked="" type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1021396330	DE Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 11 Este # 54A 22 Sur				CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO	tommyvalbuenam17@gmail.com				TEL. CELULAR	3197132332	
PROGRAMA	Tecnología en producción sordo				CÓDIGO	109798	

NOMBRE DE LA EMPRESA										
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		TEL. DE EMPRESA								
FECHA DE INGRESO	D	D	M	M	A	A	A	A	CARGO	
TIPO DE CONTRATO					SALARIO ACTUAL	\$		CIUDAD		

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Diana Moreno	NOMBRES Y APELLIDOS	Franklin Oliveros
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3192919424	TEL. CELULAR	3138251127
PARENTESCO	Tia	PARENTESCO	Amigo

DATOS DEL CODEUDOR

NOMBRES Y APELLIDOS		Linda Vanessa Moreno Mira.								
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	C.E.	T.I.	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1026575397	DE Bogotá			
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 11 Este # 54A 22 Sur				CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá				
CORREO ELECTRÓNICO	livamomii13@gmail.com				TEL. CELULAR	3185600714				
NOMBRE DE LA EMPRESA	ZMO Fontibón III SAs				TEL. DE EMPRESA	6660213				
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cra 134 # 22 A 99									
FECHA DE INGRESO	0	6	0	4	2	0	2	1	CARGO	Diseñadora Gráfica
TIPO DE CONTRATO	Indefinido				SALARIO ACTUAL	\$	2'160.000	CIUDAD	Bogotá	

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Enrique Moreno	NOMBRES Y APELLIDOS	Joseph Wilches
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3194638583	TEL. CELULAR	3183909417
PARENTESCO	Papá	PARENTESCO	Nieto.

LIQUIDACION PAGO DE MATRICULA

	VALORES	FECHAS/MESES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA	4'827.900 =	
CUOTA INICIAL	3'800.000 =	
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y odensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 50 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 880510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE

c.c. 1021396330 DE Baloté

FIRMA CODEUDOR

c.c. 1026577397



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

**CARTA DE INSTRUCCIONES**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20 \_\_\_\_ / \_\_\_\_ Numero SAP \_\_\_\_\_  
Bogotá, D.C.  
Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

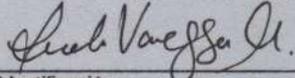
Señores  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

Ciudad

Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_\_\_/\_\_\_\_/20\_\_\_\_, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Tomas Valbuena Moreno</i>		Nombre: <i>Linda Vanessa Moreno</i>	
Firma: 		Firma: 	
No. de Identificación: <i>1021396330</i>		No. de Identificación: <i>1026575397</i>	
Dirección: <i>Cra 11E # 54A 225e</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>Cra 11E # 54A 225e</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3142516671</i>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3183600714</i>



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

**PAGARE**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20\_\_ / (\_\_\_\_) (Número SAP \_\_\_\_\_)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_  
 \$(\_\_\_\_\_)  
 FECHA VENCIMIENTO FINAL \_\_\_\_\_

Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_, la suma total de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Tomas Ulloa Moreno</i>		Nombre: <i>Linda Vanessa Moreno</i>	
Firma: <i>[Firma]</i>		Firma: <i>[Firma]</i>	
No. de Identificación: <i>1021396330</i>		No. de Identificación: <i>1026575397</i>	
Dirección: <i>Cra 11E #54A22Sur</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>Cra 11E #54A22Sur</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3142516671</i>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3105600714</i>



## Información General

Número de solicitud:	30941645	Fecha de solicitud:	30/05/2023
Estado:	TRAMITADA	Fecha de finalización del trámite:	30/05/2023
Nombre de la entidad:	FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR	Valor en pesos:	\$3,800,000.00
Tipo de solicitud:	PARCIAL	Valor en UVR:	10,981.9670
Motivo de solicitud:	PAGO DE CESANT-AS PARA EDUCACION A INSTITUCION EDUCATIVA	Usuario:	lmcastiblanco

## Trámite de orden de pago

Número de orden:	130629139	Fecha de giro:	07/06/2023
Valor en pesos:	\$3,800,000.00	Estado:	GIRADA
Valor en UVR:	10,979.2129	Beneficiario:	CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC
Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Número de cuenta:	03222187949
Tipo de cuenta:	AHORROS		

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.026.575.397**

**MORENO MIRA**  
APELLIDOS

**LINDA VANESSA**  
NOMBRES

*Linda Vanessa M*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1993**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.62**      **O+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**15-MAR-2011 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00409084-F-1026575397-20121101      0031562075A 1      1072085062

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL